

Conferencia de Desarme

22 de septiembre de 2016

Español

Original: inglés

Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	2–28	3
A. Período de sesiones de 2016 de la Conferencia	2–28	3
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia.....	9	4
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	10–11	4
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2016	12–22	5
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	23–24	7
F. Examen de la agenda de la Conferencia	25	7
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia....	26	7
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	27–28	8
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2016	29–56	8
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	34–36	10
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	37–39	11
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.....	40–42	12
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	43–45	13
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.....	46–47	13
F. Programa comprensivo de desarme	48–50	13
G. Transparencia en materia de armamentos	51–52	14



H.	Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	53	14
I.	Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	54–56	15

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo primer período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2016, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2016 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 25 de enero al 1 de abril, del 16 de mayo al 1 de julio y del 1 de agosto al 16 de septiembre de 2016. Durante ese período, la Conferencia celebró 30 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en los debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.
3. La Conferencia también celebró seis sesiones plenarias oficiosas.
4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia y República de Corea.
5. En la primera sesión plenaria del período de sesiones de 2016, celebrada el 26 de enero de 2016, el Sr Kim Won-soo, Alto Representante para Asuntos de Desarme, leyó un mensaje en nombre del Secretario General Ban Ki-moon, en el que este, entre otras cosas, destacaba que no cejaría en sus esfuerzos por contribuir a devolver el impulso a la Conferencia y por hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme, y, recordando que en última instancia incumbía a los Estados miembros encontrar una solución urgente a la parálisis crónica que sufría, alentó a la Conferencia de Desarme a estar a la altura de sus responsabilidades en calidad de único foro multilateral de negociación sobre el desarme (CD/PV.1371).
6. Por invitación conjunta del segundo Presidente de la Conferencia, Sr. Steffen Kongstad, Embajador y Representante Permanente de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, y del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme los siguientes dignatarios: Sr. Miroslav Lajčák, Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Europeas de Eslovaquia (CD/PV.1377); Sr. Bert Koenders, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (CD/PV.1377); Sra. Susana Malcorra, Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina (CD/PV.1377); Sra. Lenita Toivakka, Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia (CD/PV.1378); Sr. Tore Hattrem, Viceministro de Relaciones Exteriores de Noruega (CD/PV.1378); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1378); Sr. Yannis Amanatidis, Viceministro de Relaciones Exteriores de Grecia (CD/PV.1378); Sr. Pedro Núñez Mosquera, Director General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (CD/PV.1378); Sra. María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia (CD/PV.1379); Sr. Stéphane Dion, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá (CD/PV.1379); Sr. Alexei Volkov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1379); Sr. Yun Byung-se, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de

Corea (CD/PV.1379); Sra. Delcy Rodríguez Gómez, Canciller de Venezuela (República Bolivariana de) (CD/PV.1379); Sr. Masakazu Hamachi, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1379); Sr. Benedetto della Vedova, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (CD/PV.1379); Sr. Ignacio Ybáñez Rubio, Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de España (CD/PV.1379). Por invitación de la tercera Presidenta de la Conferencia, Sra. Tehmina Janjua, Embajadora y Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia el Sr. Syed Tariq Fatemi, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Pakistán, y el Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CD/PV.1386). Por invitación del quinto Presidente de la Conferencia, Sr. Piotr Stachanzyck, Embajador y Representante Permanente de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, hizo uso de la palabra ante la Conferencia el Sr. Kim Won-soo, Alto Representante para Asuntos de Desarme (CD/PV.1393).

7. En sus alocuciones, los dignatarios mencionados manifestaron su apoyo a la Conferencia, expresaron preocupación por la actual situación de la Conferencia, la instaron a que hiciera lo que le correspondía para hacer avanzar la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba y expusieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

8. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo compuesta como sigue: Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sra. Mary Soliman, Secretaria General Adjunta Interina de la Conferencia de Desarme y Directora Interina de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas; Sr. Marco Kalbusch, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

9. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

10. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 40 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Afganistán, Albania, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y

Herzegovina, Brunei Darussalam, Costa Rica, Croacia, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Omán, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudán y Tailandia.

11. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos sobre la cuestión de la asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/2054, de fecha 4 de febrero de 2016, titulado “Carta de fecha 26 de enero de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Turquía acerca de las solicitudes de participación en la labor de la Conferencia durante 2016 recibidas de los Estados no miembros”;

b) CD/2064, de fecha 10 de junio 2016, titulado “Carta de fecha 1 de junio de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre en relación con la posición de Chipre sobre la cuestión suscitada en el documento CD/2054, de fecha 4 de febrero de 2016”;

c) CD/2065, de fecha 1 de julio de 2016, titulado “Carta de fecha 31 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre en relación con la posición de Chipre sobre la cuestión suscitada en el documento CD/2012, de fecha 10 de febrero de 2015”.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2016

12. En su 1371ª sesión plenaria, celebrada el 26 de enero de 2016, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Peters Emuze, Encargado de Negocios y Representante Permanente de Nigeria ante la Conferencia de Desarme, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2016 (CD/PV.1371). El texto de la agenda (CD/2052) es el siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2016 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.

8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”
13. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.
14. De conformidad con el párrafo 65 del informe de la Conferencia correspondiente a 2015 (CD/2046), el último Presidente del período de sesiones de 2015 (Nueva Zelanda) y el primer Presidente del período de sesiones de 2016 (Nigeria), celebraron consultas oficiosas entre los períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2016 de la Conferencia.
15. En la 1374ª sesión plenaria, el 16 de febrero de 2016, el Presidente de la Conferencia, Sr. Peters Emuze, Encargado de Negocios y Representante Permanente de Nigeria ante la Conferencia de Desarme, distribuyó un proyecto de decisión sobre un programa de trabajo para el período de sesiones de 2016 (CD/WP.594)
16. En la 1376ª sesión plenaria, el 23 de febrero de 2016, el Reino Unido presentó una propuesta de programa de trabajo para el período de sesiones de 2016, distribuida con la signatura CD/2055.
17. Tras el anuncio realizado por el Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, en la 1378ª sesión plenaria, el 1 de marzo de 2016, la Federación de Rusia presentó una propuesta de programa de trabajo, distribuida con la signatura CD/2057, en la 1381ª sesión plenaria, el 8 de marzo de 2016 (CD/PV.1378 y CD/PV.1381). En la 1396ª sesión plenaria, el 4 de agosto de 2016, la Federación de Rusia presentó una nueva propuesta de programa de trabajo recogida en el documento CD/2070 (CD/PV.1396), en relación con una propuesta de programa de trabajo presentada verbalmente por la Federación de Rusia en la 1386ª sesión plenaria, el 19 de mayo de 2016 (CD/PV.1386).
18. En las sesiones de la Conferencia se dieron a conocer ideas para una propuesta de programa de trabajo y otras ideas a este respecto (CD/PV.1371, CD/PV.1376, CD/PV.1381 y CD/PV.1386).
19. La Conferencia celebró cuatro sesiones plenarias oficiosas sobre el programa de trabajo: el 4 de febrero de 2016, bajo la presidencia del Sr. Peters Emuze, Encargado de Negocios y Representante Permanente de Nigeria ante la Conferencia de Desarme, el 8 de marzo de 2016, bajo la presidencia del Sr. Steffen Kongstad, Embajador y Representante Permanente de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, y los días 24 y 31 de marzo de 2016, bajo la Presidencia de la Sra. Tehmina Janjua, Embajadora y Representante Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.
20. En la 1393ª sesión plenaria, el 28 de junio de 2016, el Presidente de la Conferencia, Sr. Piotr Stachanzyck, Embajador y Representante Permanente de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, sometió a la aprobación de la Conferencia un proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2016 (CD/WP.595). Este proyecto de decisión no suscitó el consenso.
21. A lo largo de todo el período de sesiones de 2016, los sucesivos Presidentes de la Conferencia realizaron intensas consultas con miras a llegar, sobre la base de las propuestas pertinentes, a un consenso sobre un programa de trabajo. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión del programa de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y

sugerencias pertinentes, que se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no consiguió llegar a un consenso sobre un programa de trabajo en 2016.

22. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2051, de fecha 11 de enero de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 19 de enero de 2016 dirigida a la secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración conjunta de los Estados interesados en apoyo de la Conferencia de Desarme, formulada ante la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones”;

b) CD/2055, de fecha 18 de febrero de 2016, titulado “Carta de fecha 19 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Conferencia por la que se transmite un proyecto de decisión para que la Conferencia establezca un grupo de trabajo oficial y el correspondiente programa de trabajo para el período de sesiones de 2016”;

c) CD/2057, de fecha 4 de marzo de 2016, titulado “Carta de fecha 3 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite un proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Conferencia para el período de sesiones de 2016”;

d) CD/2070, de fecha 3 de agosto de 2016, titulado “Carta de fecha 3 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia por la que se transmite un proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Conferencia para el período de sesiones de 2016”.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

23. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia (CD/PV.1371, CD/PV.1372, CD/PV.1374, CD/PV.1378, CD/PV.1379, CD/PV.1380, CD/PV.1386, CD/PV.1394, y CD/PV.1400). Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

24. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

25. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

26. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

27. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Las opiniones de las delegaciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

28. El 22 de junio de 2016, en respuesta a las opiniones manifestadas por las delegaciones acerca del primer foro oficioso Conferencia de Desarme – Sociedad Civil (CD/PV.1379 y CD/PV.1380), se celebró el segundo foro oficioso Conferencia de Desarme – Sociedad Civil bajo la autoridad del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller. El foro consistió en dos mesas redondas sobre los temas siguientes: “Nuevas tecnologías armamentísticas” y “El papel y la posible contribución de la Conferencia de Desarme en el fortalecimiento de la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Los Estados miembros expresaron su reconocimiento al Secretario General de la Conferencia por la organización del foro (CD/PV.1394).

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2016

29. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

30. Por iniciativa de la Presidenta de la Conferencia, Sra. Tehmina Janjua, Embajadora y Representante Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, y con el acuerdo de la Conferencia, el 19 de mayo de 2016 se celebró una sesión oficiosa sobre el tema “la mujer y el desarme”. Por iniciativa del Presidente de la Conferencia, Sr. Piotr Stachanzyck, Embajador y Representante Permanente de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, y con el acuerdo de la Conferencia, el 9 de agosto de 2016 se celebró una sesión oficiosa sobre el tema “principales retos internacionales para lograr el desarme”.

31. La lista de los documentos publicados por la Conferencia y los textos de esos documentos figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2016, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

32. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 4 de enero de 2016 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, celebrado en 2015, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/2049) y que se enumeran a continuación:

70/25 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos décimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)

- 70/26 Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 70/27 Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (séptimo párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva)
- 70/33 Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (cuarto párrafo del preámbulo y párrafo 8 de la parte dispositiva)
- 70/34 Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimotercer párrafo del preámbulo y párrafos 4, 7 y 14 de la parte dispositiva)
- 70/39 Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (tercer párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 4 de la parte dispositiva)
- 70/40 Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares (párrafo 15 de la parte dispositiva)
- 70/43 Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 70/44 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 70/50 Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)
- 70/51 Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo párrafo del preámbulo y párrafo 15 de la parte dispositiva)
- 70/52 Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20 de la parte dispositiva)
- 70/53 Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3 de la parte dispositiva)
- 70/56 Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares (párrafos duodécimo y decimotercero del preámbulo)
- 70/57 Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares (anexo y párrafo 9 de la parte dispositiva)
- 70/59 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 5 y 6 de la parte dispositiva)
- 70/62 Convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)

70/67 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimoprimer y duodécimo del preámbulo y párrafos 1 a 11 de la parte dispositiva)

70/68 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 2 y 10 de la parte dispositiva)

33. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/2069, de fecha 3 de agosto de 2016, titulado “Mongolia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Trabajos de la Conferencia de Desarme”.

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

34. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

35. A propuesta del Presidente de la Conferencia, Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador y Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, el 14 de junio de 2016 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear” (CD/PV.1390).

36. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2047, de fecha 12 de octubre de 2015, titulado “Nota verbal de fecha 12 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba, por la que se transmite el texto de la Declaración de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba relativa al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”;

b) CD/2050, de fecha 11 de enero de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 7 de enero de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite la declaración del Gobierno de la República de Corea sobre el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea”;

c) CD/2056, de fecha 3 de marzo de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 26 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argentina en calidad de coordinadora de los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), por la que se transmite el comunicado del 49º Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco publicado con fecha de 14 de febrero de 2016”;

d) CD/2061, de fecha 14 de abril de 2016, titulado “Carta de fecha 13 de abril de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración del Presidente de la Federación de Rusia con ocasión del 20º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”;

e) CD/2063, de fecha 3 de junio de 2016, titulado “Malasia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Desarme nuclear”;

f) CD/2067, de fecha 3 de agosto de 2016, titulado “Mongolia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”;

g) CD/2072, de fecha 26 de agosto de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 22 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite el comentario del Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea sobre el informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica relativo a las actividades de reprocesamiento de la República Popular Democrática de Corea”;

h) CD/2075, de fecha 14 de septiembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 13 de septiembre de 2016 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Kazajstán, por la que se transmite el texto de la Declaración “Ideal de Astaná: de las tinieblas radiactivas a un mundo libre de armas nucleares””.

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

37. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

38. A propuesta del Presidente de la Conferencia, Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador y Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, el 14 de junio de 2016 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 2 de la agenda, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas” (CD/PV.1390).

39. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2047, de fecha 12 de octubre de 2015, titulado “Nota verbal de fecha 12 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Cuba, por la que se transmite el texto de la Declaración de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba relativa al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares”;

b) CD/2050, de fecha 11 de enero de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 7 de enero de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite la declaración del Gobierno de la República de Corea sobre el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea”;

c) CD/2056, de fecha 3 de marzo de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 26 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Argentina en calidad de coordinadora de los trabajos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), por la que se transmite el comunicado del 49º Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco publicado con fecha de 14 de febrero de 2016”;

d) CD/2061, de fecha 14 de abril de 2016, titulado “Carta de fecha 13 de abril de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración del Presidente

de la Federación de Rusia con ocasión del 20º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”;

e) CD/2063, de fecha 3 de junio de 2016, titulado “Malasia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Desarme nuclear”;

f) CD/2067, de fecha 3 de agosto de 2016, titulado “Mongolia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”;

g) CD/2072, de fecha 26 de agosto de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 22 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite el comentario del Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea sobre el informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica relativo a las actividades de reprocesamiento de la República Popular Democrática de Corea”;

h) CD/2075, de fecha 14 de septiembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 13 de septiembre de 2016 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Kazajstán, por la que se transmite el texto de la Declaración “Ideal de Astaná: de las tinieblas radiactivas a un mundo libre de armas nucleares””.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

41. A propuesta del Presidente de la Conferencia, Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador y Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, el 14 de junio de 2016 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre” (CD/PV.1390).

42. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2060, de fecha 4 de abril de 2016, titulado “Carta de fecha 23 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela, por la que se transmite el texto de una declaración conjunta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela en la que declaran que sus países no serán los primeros en emplazar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre, firmada en Nueva York el 26 de septiembre de 2015”.

b) CD/2062, de fecha 3 de junio de 2016, titulado “Malasia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”.

c) CD/2078, de fecha 16 de septiembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 29 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Delegación de los Estados Unidos de América, por la que se transmite la comunicación de los Estados Unidos a la Conferencia de Desarme: “Aplicación de las recomendaciones que

figuran en el informe (A/68/189*) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre””.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. A propuesta del Presidente de la Conferencia, Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador y Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, el 14 de junio de 2016 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas” (CD/PV.1390).

45. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/2068, de fecha 3 de agosto de 2016, titulado “Mongolia en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Garantías de seguridad negativas”.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

46. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

47. A propuesta del Presidente de la Conferencia, Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador y Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, el 16 de junio de 2016 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 5 de la agenda, titulado “Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas” (CD/PV.1391).

F. Programa comprensivo de desarme

48. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

49. A propuesta del Presidente de la Conferencia, Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador y Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, el 16 de junio de 2016 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 6 de la agenda, titulado “Programa comprensivo de desarme” (CD/PV.1391).

50. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2058, de fecha 22 de marzo de 2016, titulado “Carta de fecha 16 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite una iniciativa rusa sobre un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico”;

b) CD/2059, de fecha 29 de marzo de 2016, titulado “Carta de fecha 28 de marzo de 2016 del Representante Permanente de la Federación de Rusia dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme, con la que se transmite una nota explicativa y el texto de los elementos del proyecto de convención internacional para la represión de los actos de terrorismo químico”;

c) CD/2071, de fecha 18 de agosto de 2016, titulado “Carta de fecha 3 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmiten el texto de los elementos del proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico y una adición”.

G. Transparencia en materia de armamentos

51. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

52. A propuesta del Presidente de la Conferencia, Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador y Representante Permanente del Perú ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, el 16 de junio de 2016 se celebró una sesión plenaria sobre el tema 7 de la agenda, titulado “Transparencia en materia de armamentos” (CD/PV.1391).

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

53. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2048, de fecha 23 de noviembre de 2015, titulado “Nota verbal de fecha 18 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea mediante la que se transmite la declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea el 17 de octubre de 2015”;

b) CD/2053, de fecha 28 de enero de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 25 de enero de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Colombia, por la que transmite el instrumento de ratificación y una declaración por parte de Colombia de la Convención sobre Municiones en Racimo firmados el 4 de septiembre de 2015 en Bogotá”;

c) CD/2066*, de fecha 13 de julio de 2016, titulado “Carta de fecha 13 de julio de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República Popular China y el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia, por la que se transmite el texto de la declaración conjunta del Sr. Xi Jinping, Presidente de la República Popular China y el Sr. Vladimir V. Putin,

Presidente de la Federación de Rusia, sobre el fortalecimiento de la estabilidad estratégica mundial”.

d) CD/2073, de fecha 26 de agosto de 2016, titulado “Carta de fecha 23 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se transmite la declaración formulada por el Sr. Sartaj Aziz, Asesor del Primer Ministro del Pakistán en materia de Relaciones Exteriores, durante una sesión informativa para representantes de los medios de comunicación que tuvo lugar en Islamabad el 12 de agosto de 2016”;

e) CD/2074, de fecha 7 de septiembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 28 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, por la que se transmiten los textos de las declaraciones formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea los días 26 y 28 de agosto de 2016”;

f) CD/2076, de fecha 7 de septiembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 30 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite a la Secretaría la declaración realizada por el Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea el 24 de agosto de 2016 sobre el misil balístico lanzado por la República Popular Democrática de Corea desde un submarino”;

g) CD/2077, de fecha 13 de septiembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 11 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite a la Secretaría la “Declaración del Gobierno de la República de Corea sobre el quinto ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea””;

h) CD/2079, de fecha 20 de septiembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 9 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Ucrania, por la que se transmite la observación formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 7 de septiembre de 2016 sobre las maniobras militares a gran escala de la Federación de Rusia “Cáucaso 2016””.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

54. Teniendo presentes la creciente importancia del desarme multilateral y la necesidad de conseguir progresos en la materia, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2016 y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2017, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

55. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2017 fueran las siguientes:

Primera parte: 23 de enero a 31 de marzo

Segunda parte: 15 de mayo a 30 de junio

Tercera parte: 31 de julio a 15 de septiembre

56. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo primer período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el 6 de septiembre de 2016.

Embajador **Kim** In-chul
República de Corea
Presidente de la Conferencia
